

CON 21/13

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS**

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de junio de 2013

Siendo las 10:00 horas se reúnen los funcionarios abajo indicados que han de intervenir en la licitación convocada por procedimiento negociado urgente para adjudicar el contrato de "Servicio de impartición de cursos del convenio de formación 2012/2013 entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid"

Reunidos: D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Fernando García Rubio (Titular de la Asesoría Jurídica).

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González.

El precio tipo de la licitación es de 59.149,00 € y exento de IVA, desglosado de la siguiente forma,:

- Lote 1: 39.619,00 €
- Lote 2: 19.530,00 €

Se presentan a la licitación las mercantiles:

Lote 1: Cenec S.A., Cenec Servicios S.A.

Lote 2: Centro de Estudios Velázquez (ADAMS), European Data Radio, S.L., Cámara de Comercio de Madrid y Academia San Miguel.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa de las mercantiles que a continuación se detallan, comprobando la falta de la siguiente documentación;

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
Cenec S.A.	- Declaración de empresas del mismo grupo.
Cenec Servicios	- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) - Declaración de empresas del mismo grupo.
Academias San Miguel	- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) - Fotocopia del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación D.N.I. - Declaraciones relativas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o No estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.</li> <li>o No existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.</li> </ul> - Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. - Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.</li> <li>o Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.</li> <li>o Titulaciones académicas y profesionales del</li> </ul>

C.I.F. P-2813400-E

	<p>personal responsable de la ejecución del contrato. El perfil mínimo de los docentes será el establecido en cada programa formativo, regulado por el Servicio Público de Empleo Estatal. La acreditación de estos extremos se realizará presentando los currículos del profesorado conforme al modelo estándar de la Consejería de Empleo. (Falta del curso de Alemán)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relación del material y los medios técnicos que se aportarán para la impartición del curso, distinguiendo si se trata de material de consulta o para entregar en propiedad a los alumnos. (Falta del curso de Alemán)</li> <li>○ La empresa deberá haber obtenido, en los dos años inmediatamente anteriores al inicio de la formación, al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación de acuerdo con el modelo de calidad EFQM. El cumplimiento de esta condición se acreditará mediante certificación expedida por un Licenciario de autoevaluación de EFQM autorizado por el Club de Calidad.</li> <li>○ Copia de la "Resolución de Inscripción y/o Acreditación de centros y entidades de Formación Profesional para el empleo" u otro documento que justifique la Acreditación o Inscripción de la empresa para la impartición de la especialidad correspondiente. (Falta de Inglés: Gestión Comercial y Alemán)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración de empresas del mismo grupo.</li> <li>- Declaraciones juradas presentadas (Falta firma)</li> <li>- Dirección de correo electrónico a efecto de practicar notificaciones, de acuerdo con el punto 10 de las cláusulas administrativas particulares. (Falta firma)</li> </ul>
<p>European Data Radio, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones relativas a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.</li> </ul> </li> <li>- Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.</li> <li>- Solvencia técnica o profesional, particulares:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El equipamiento y medios técnicos exigidos para la impartición de los cursos ADGI01 y ADGX01 deberán incluir como mínimo un ordenador por alumno con software adecuado a la formación en el idioma inglés, actualizándose así lo establecido en el programa formativo correspondiente.</li> <li>○ La empresa deberá haber obtenido, en los dos años inmediatamente anteriores al inicio de la formación, al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación de acuerdo con el modelo de calidad EFQM. El cumplimiento de esta condición</li> </ul> </li> </ul>

C.I.F.: P-2813400-E

	<p>se acreditará mediante certificación expedida por un Licenciario de autoevaluación de EFQM autorizado por el Club de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Copia de la "Resolución de Inscripción y/o Acreditación de centros y entidades de Formación Profesional para el empleo" u otro documento que justifique la Acreditación o Inscripción de la empresa para la impartición de la especialidad correspondiente.</li> </ul> <p>- Declaración de empresas del mismo grupo.</p>
Centro de Estudios Velázquez (ADAMS)	<p>- Declaración de empresas del mismo grupo.</p>

Se otorga un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias observadas en la documentación administrativa.

Se procede a la apertura de la proposición económica que resulta ser la siguiente:

LICITADORES-LOTE 1	BAJA	PRECIO
Cenec S.A.	19,85 %	31.754,63
Cenec Servicios, S.A.	20 %	31.695,20 €

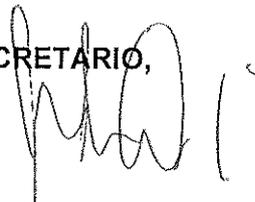
LICITADORES-LOTE 1	BAJA	PRECIO
Centro de Estudios Velázquez (ADAMS)	20 %	15.624 €
European Data Radio S.L.	23,03%	15.033,06 €
Cámara de Comercio de Madrid	10 %	17.577 €
Academia San Miguel	10 %	17.577 €

Se observan error material en la proposición económica de la mercantil Academia San Miguel. Se procede a su corrección, respetando el porcentaje de baja que es el criterio seguido siempre por la Mesa de Contratación.

A la vista del resultado de la licitación, se acuerda remitir a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Martín Alcázar, Técnica del Centro Municipal de Formación Ocupacional la documentación presentada por los licitadores, para que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones, la oferta presentada, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:45 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL SECRETARIO,



Fdo. Juan Carlos Sánchez González